

Puerto Montt, 18 de Enero de 2018

Señora  
**Maria Claude Plumer Bodin**  
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Presente

Ref. : Responde Res. Ex.Nº 5/ ROL F-046-2017.

De nuestra consideración:

En tiempo y forma INVERMAR S.A. da respuesta y entrega informe complementario respecto a los antecedentes e indicaciones realizadas mediante Resolución Exenta Nº 5/ ROL F -046-2017 notificada con fecha 10 de enero de 2018, la cual posteriormente con fecha 15 de enero de 2017 Invermar S.A. solicitó extender el plazo establecido de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880 con el objeto de poder responder de manera adecuada y con la totalidad de la información y antecedentes solicitados por resolución citada precedentemente.

Se adjunta a la presente versión refundida del programa de cumplimiento que incluye las observaciones realizadas en resolución citada en párrafo anterior e informe complementario que da cuenta de los resultados de filmación submarina realizada en el mes de diciembre de 2017 en el área y las acciones realizadas post filmación submarina.

Sin otro particular y en espera de una buena acogida a los antecedentes presentados, le saluda atentamente a usted.



**Cristián Fernández Jeria**  
Rp. Legal INVERMAR S.A.

